

Violencia e impunidad contra mujeres periodistas en México¹

Ante el recrudecimiento de la violencia contra las periodistas mexicanas en los recientes 10 años, Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC) –organización especializada en el periodismo con perspectiva de género, surgida hace 26 años– ha tomado como un eje central de su trabajo la incidencia ante las autoridades, agrupaciones de periodistas y la sociedad civil, a fin de eliminar la violencia de género que viven día a día las comunicadoras por su trabajo periodístico crítico e independiente.

Tal objetivo se suma a la tarea que CIMAC ha realizado desde su origen: impulsar redes de periodistas como una alternativa flexible, horizontal y respetuosa de relaciones entre las mujeres periodistas para su profesionalización y empoderamiento.



Así, CIMAC comenzó a registrar los hechos de violencia contra las periodistas, y de 2002 a 2013 documentó 184 casos de este flagelo que se ha recrudecido en los últimos 10 años; entre los cuales se encuentran 11 casos de feminicidio. Lo anterior convirtió a México en uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, según la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU).

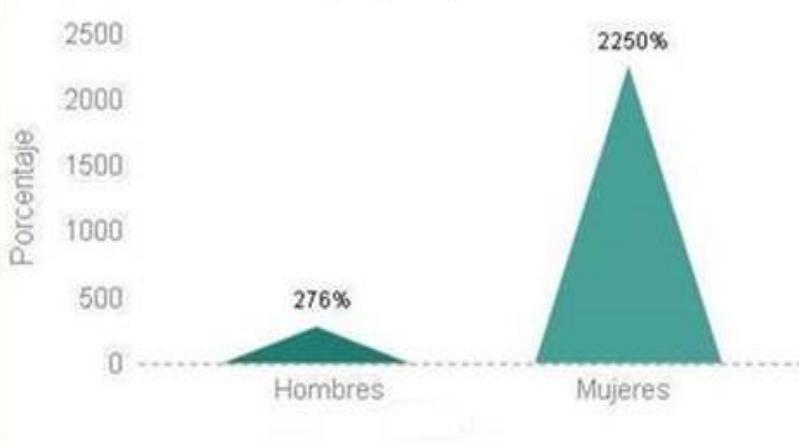
La violencia de género es un mecanismo utilizado por el Estado mexicano contra las mujeres periodistas, al que se agrega la desigual participación de las informadoras en los puestos de decisión de los medios de comunicación, el contexto violento, la condición social de la población femenina, y la naturalización de esta misma violencia.

El alarmante número de asesinatos y amenazas de muerte contra los periodistas desdibujó la violencia contra sus colegas mujeres por considerarla de menor gravedad, tanto en las formas como en el número de ataques, sin entender los obstáculos estructurales que naturalizan la violencia contra las mujeres, y la dificultad que esto genera en el reconocimiento de las agresiones, el acceso a la denuncia y por tanto a la atención.

¹ Comunicación e Información de la Mujer A.C. *Informe Diagnóstico Violencia contra Mujeres Periodistas en México 2010-2011: Septiembre 2012.* México, DF, disponible en: http://www.cimac.org.mx/cedoc/publicaciones_cimac/Informe_violenciacontramujeresperiodistas.pdf.

Comunicación e Información de la Mujer A.C. *Impunidad. Violencia contra Mujeres Periodistas. Análisis Legal: 2014.* México, DF, disponible en: http://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/informe_impunidadcimac.pdf.

Incremento de violencia contra periodistas mexicanos desagregado por sexo



De este modo, la invisibilidad, la naturalización de la violencia contra las mujeres y la naturalización del riesgo en el ejercicio periodístico, justificándose como “gajes del oficio”, colocan a las informadoras en una situación de desventaja, y las aleja del acceso a la justicia y la reparación de los daños personales y profesionales generados por estos ataques.

De 2002 a 2013 los ataques contra las mujeres periodistas

se incrementaron en más de 2 mil 200 por ciento, mientras que las agresiones contra los comunicadores varones aumentaron 276 por ciento.

De las 32 entidades federativas del país, no existe alguna libre de violencia contra las periodistas. Incluso en los estados donde no tenemos registro, sabemos que las condiciones de inseguridad no permiten denunciar por vía alguna, ya sea legal o a través de una organización de la sociedad civil.

Las entidades federativas con mayor número de hechos violentos son: Distrito Federal, con 40 casos (26 por ciento); Oaxaca, con 22 (14 por ciento); y Veracruz, con 20 casos (13 por ciento).

Número de casos durante el periodo 2010 - 2013



40	8	4
22	7	3
20	6	2
9	5	1

En el registro y la documentación de los casos se han identificado obstáculos que obstruyen el acceso a la justicia para las periodistas, y conllevan por tanto a un aumento de la impunidad.

El interés principal no es sólo el castigo para este delito, sino una auténtica reparación del daño y garantía de no repetición de la violencia, lo que hasta ahora no se refleja en alguno de nuestros registros.

Entre los casos que cuentan con una denuncia formal encontramos:



-Ausencia de líneas de investigación vinculadas al ejercicio periodístico de las mujeres, que incluyan una perspectiva de género y un enfoque de Derechos Humanos.

Las periodistas se enfrentan a todos los tipos de violencia



-Inadecuadas diligencias, custodia y aseguramiento de bienes, instrumentos, objetos o productos del delito, que obstaculizan la investigación y violentan principios como la exhaustividad, celeridad y efectividad de las indagaciones judiciales.

-Las medidas de protección no se brindan de forma inmediata, lo que imposibilita e inhibe el ejercicio libre y seguro de la labor periodística de las mujeres.

-Derivado de lo anterior, se obstruyen las sentencias judiciales y en consecuencia no se esclarecen los hechos.

-No se generan informes desagregados por sexo y con un análisis de género, para determinar las medidas de protección adecuadas.

Hay avances en la visibilización y el reconocimiento de la violencia contra las mujeres periodistas; no obstante, CIMAC alza la voz para exigir al Estado mexicano que garantice la seguridad integral de las comunicadoras, una deuda hasta ahora incumplida.

Demandamos al Estado mexicano, al que señalamos como el principal responsable de la protección de las periodistas, que:

- Cumpla con todas las recomendaciones emitidas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer² (CEDAW, por sus siglas en inglés); por el Examen Periódico Universal³ (EPU), y por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA⁴.
- Garantice una vida libre de violencia para las mujeres, que incluya su participación libre y segura en los medios de comunicación para el ejercicio de su libertad de expresión, y el acceso integral a la justicia y la reparación del daño.
- Emita registros oficiales de atentados contra la libertad de expresión con datos desagregados por sexo, y con un apropiado análisis de riesgo que brinde adecuadas medidas cautelares para las periodistas violentadas.

Exhortamos a los organismos internacionales de Derechos Humanos:

- Dar seguimiento a todas las recomendaciones emitidas al Estado mexicano, a fin de garantizar su cumplimiento.
- A los Instrumentos internacionales, continuar con el acompañamiento, observación y emisión de recomendaciones necesarias al Estado mexicano en aras de la protección e integridad de las mujeres periodistas.

Somos una organización civil periodística especializada en la perspectiva de género y los Derechos Humanos, que busca hacer visible la condición social de las mujeres y las niñas, para que, en conjunto con periodistas, organizaciones ciudadanas, actoras y actores políticos y la academia, contribuyamos a la construcción de un periodismo con perspectiva de género y una sociedad igualitaria, justa y democrática.

<http://www.cimacnoticias.com.mx/>
coordinacioncimac@yahoo.com.mx
cimacredes@gmail.com

² Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer* (Nueva York: Naciones Unidas, 2012); disponible en: http://132.247.1.49/PAPIME306511/pdfs/Anex2_ObservesfinalesCocedaw.pdf.

³ Naciones Unidas, Asamblea General, *Informe preliminar del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*, A/HRC/WG.6/17/L.5 (octubre 22 a noviembre 1 de 2013); disponible en: http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2013/12/A_HRC_WG-6_17_L-5_Mexicoss-1.pdf.

⁴ Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2013 Volumen II*. Washington DC, 2013; disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014_04_22_IA_2013_ESP_FINAL_WEB.pdf.